



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CENTRO	Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria de la Región de Murcia (EAEHD)
Población	El Palmar-Murcia
Fecha	1/09/2020



IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	Equipo de Atención Educativa y Domiciliaria Región de Murcia		
Código del centro:	30900011		
Dirección:	Ctra. Madrid-Cartagena	Nº	S/N
Código postal:	30120	Teléfono:	968 369795
Localidad:	El Palmar, Murcia		
Correo electrónico:	30900011@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	Dña. Ana M ^ª Ferrer Mendoza
Correo electrónico:	anamaria.ferrer@murciaeduca.es
Fecha de aprobación del plan:	

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	1/09/2020	





INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVOS	4
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4.	ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.....	5
5.	VALORACIÓN DEL RIESGO.....	7
6.	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	7
7.	ACCESO, USO Y AFORO DE LAS INSTALACIONES	8
8.	REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO Y GESTIÓN DE EPI NECESARIOS	12
9.	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.....	13
10.	INSTRUCCIONES A TRABAJADORES EDUCATIVOS.....	15
11.	ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD	18
12.	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDAD EDUCATIVA	20
13.	GESTIÓN DE CASOS	23

ANEXOS

ANEXO I:	INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS.....	24
ANEXO II:	INSTRUCCIONES PARA DOCENTES.....	26





1. INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia ha sido elaborado por el Equipo de Atención Educativa y Domiciliaria de la Región de Murcia (en adelante EAEHD), con el asesoramiento del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura e incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención, protección e higiene frente a la **COVID-19**.

Actualmente, el EAEHD presta atención educativa en cuatro hospitales de la Región (“Virgen de la Arrixaca”, “Santa Lucía”, “Reina Sofía” y “Morales Meseguer”), contando con una plantilla de 7 maestras y profesoras que atienden a alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en situación de enfermedad. Por tanto, y al estar dichas Aulas ubicadas en un entorno hospitalario, este Plan pone el foco en los espacios cedidos por la Consejería de Salud a la de Educación y Cultura para el desarrollo de nuestra labor (esto es, las aulas propiamente dichas), ya que hay decisiones que vienen determinadas por la Gerencia de los diferentes hospitales a las que hemos de acogernos.

En el EAEHD se desarrollan una serie de programas, entre los que se encuentran “Emocionarte”, con los programas de Música y Artes Plásticas o los talleres STEM, en colaboración con la Fundación Cienciaterapia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Estas actividades se suspenden de forma presencial y pasan a desarrollarse de forma telemática. Igualmente, queda cancelado el voluntariado que se venía haciendo con “Solidarios por el Desarrollo”.

En cuanto al Programa Dr.Guau (Terapia Asistida con Animales), se mantendrá siempre que Gerencia dé el consentimiento para ello, pudiendo reanudarse o suspenderse según la situación epidemiológica.

Todas las medidas recogidas en el presente Plan se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes.

2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces para el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en las diferentes Aulas, en las habitaciones y en los espacios comunes del profesorado.





- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones cedidas al EAEHD.

Aunque la sede principal está ubicada en el Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”, el EAEHD cuenta con diferentes subsedes:

- Aula Hospitalaria Hospital Universitario “Santa Lucía”. C/ Mezquita, s/n. Paraje de los Arcos. Barrio de Santa Lucía. 30202 Cartagena. Tlf.: 968128600 Email: 30400001@murciaeduca.es
- Aulas Hospitalarias del Hospital General Universitario “Reina Sofía” y “Morales Meseguer”. Avda. Intendente Jorge Palacios, 1. 30003 Murcia. Tlf.: 968359373 Email: 30400029@murciaeduca.es

4. ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en las Aulas Hospitalarias.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento, siendo los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

Composición:

Dada la idiosincrasia del EAEHD, todos sus miembros forman parte del Equipo Covid-19, un total de 7 maestras y profesoras, con su directora al frente.





GESTIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Creación y puesta en marcha:

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del alumnado, el EAEHD ha definido el actual Plan de Contingencia, dotándolo de los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

El Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”, en la persona de Alberto Torres, mantiene una reunión informativa con el Claustro para asesorarnos dada la singularidad de los puestos de las docentes del EAEHD y conocer las directrices marcadas por Gerencia.

Los Servicios de Medicina Preventiva del HGURS, a través de D. Diego Sánchez , y HGSL, a través de D. Antonio Vazquez han revisado la redacción del plan y nos han asesorado con modificaciones puntuales colaborando todos con este equipo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presta la ayuda o colaboración necesarias para la consulta y puesta en marcha del presente plan.

Las coordinadoras de dicho Plan son la Directora, Ana M^a Ferrer, y Luisa Aguayo.

Difusión y seguimiento de contenidos del plan:

El EAEHD presenta a la Gerencia de Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca” el presente Plan, para su modificación o ampliación de ser necesaria. Además, elabora un “Protocolo de actuación” como guía-resumen del presente documento. Tanto el Plan en su totalidad como el protocolo mencionado pueden ser consultados en la página web del Equipo: <https://www.murciaeduca.es/eaehd/sitio/>

- Se informa a las familias de las medidas de prevención e higiene que seguiremos con el alumnado.
- Se potencia el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de dichas medidas. Se cuidará de que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente conoce el contenido de este Plan de Contingencia y es informado sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.
- Se establecerá reuniones a petición de un miembro del EAEHD o de Gerencia o el personal sanitario.





5. VALORACIÓN DEL RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Puesto que trabajamos en entorno hospitalario, la detección de los casos no es competencia nuestra. En cualquier caso, los niños y adolescentes a los que atendemos cuentan por defecto con una PCR negativa, aunque no por ello están exentos del uso de mascarilla quirúrgica a partir de 6 años si no hay una recomendación explícita de un facultativo para no usarla, así como su acompañante.

6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

En el mes de febrero, se nos convocó a todo el personal docente a una reunión informativa sobre el COVID-19 en el Salón de Actos del Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”.

Además, todo el Claustro realizó el curso de autoformación denominado “Prevención de riesgos frente a la COVID-19” en la plataforma teleformacion.murciaeduca.es.

Todo el personal adscrito al EAEHD conoce el contenido del Plan de Contingencia y cuenta con la información específica y actualizada sobre las medidas recogidas. El presente plan queda a disposición del Claustro en la cuenta del Dropbox del Equipo y en la página del mismo.

7. ACCESO, USO Y AFORO DE LAS INSTALACIONES

En el acceso al centro hospitalario hay un control de temperatura y un dosificador de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Se evitan las aglomeraciones de personas y se respeta el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del hospital. De igual forma, se evita el uso de los ascensores y se siguen los recorridos internos marcados por la Gerencia del hospital.

El uso de la mascarilla es de obligado cumplimiento en todo momento.





Identificación de las instalaciones del EAEHD.

A continuación, se identifican los espacios cedidos al EAEHD por la Consejería de Salud, tanto de las Aulas propiamente dichas como de los espacios comunes.

- **Sede principal: Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”, bloque del Hospital Materno-Infantil.**

AULA DE CIRUGÍA – 1ª planta.

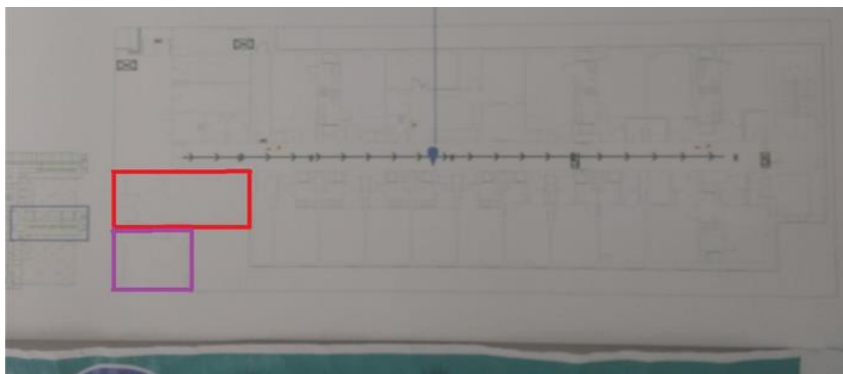


AFORO MÁXIMO 5



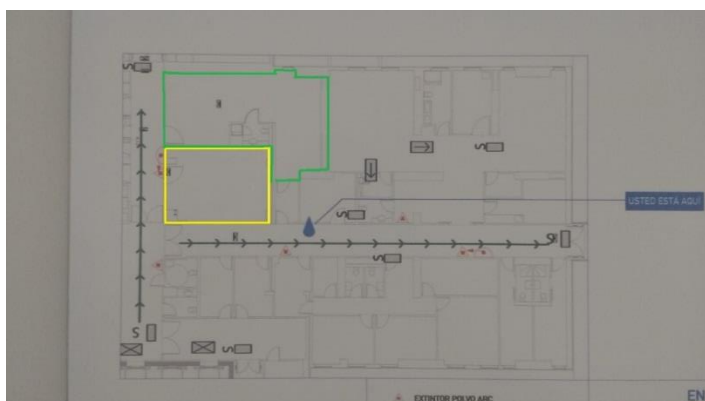


AULA DE ONCOLOGÍA (en rojo) y **“Aula Aladina”** (en violeta) – 2ª planta



AFORO MÁXIMO AULA ONCOLOGÍA 5
AFORO MÁXIMO AULA ALADINA 2

AULA DE ESCOLARES (en verde) y **AULA DE ADOLESCENTES** (en amarillo)– 4ª planta



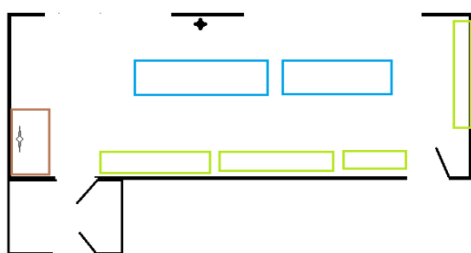
AFORO MÁXIMO AULA DE ESCOLARES 10
AFORO MÁXIMO AULA DE ADOLESCENTES 6





DESPACHO Y SALA DE REUNIONES - 3ª planta

- Subsede Hospital General Universitario “Reina Sofía”, Murcia.



AFORO MÁXIMO 5

- Subsede Hospital Universitario “Santa Lucía”, Cartagena.



AFORO MÁXIMO 4





Uso de las instalaciones del EAEHD.

AULAS

Los espacios cedidos al EAEHD se utilizarán solo previa autorización de la Gerencia del Hospital y con el visto bueno del supervisor/a de la planta en que esté ubicado dicho Aula. En cualquier caso:

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Se reorganizarán los espacios de trabajo para mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Cada aula dispondrá de un cartel señalizando el aforo máximo que permite mantener la distancia de seguridad. .
- Higiene de manos a la entrada y la salida.
- Entrada escalonada del alumnado.
- Uso de materiales individuales en la medida de lo posible. En el caso del material común, se desinfectará tras cada uso.
- Las puertas de las aulas permanecerán cerradas.

ATENCIÓN EN HABITACIONES Y EN SERVICIOS PERIFÉRICOS: UCI, NEFROLOGÍA, HOSPITAL DE DÍA Y PSIQUIATRÍA.

- Se atenderá en las habitaciones siempre previa autorización del personal sanitario y con los equipos de protección necesarios.
- Las medidas a seguir serán las mismas que en el Aula.

DESPACHO Y SALA DE REUNIONES

Las medidas tomadas en estos espacios son las siguientes:

- Se han fijados los aforos máximos para preservar la distancia de seguridad de 1,5 m. Se colocan carteles con indicación del aforo en lugar visible.
- En la medida de lo posible, se mantendrán siempre ventiladas las dependencias.
- Se ha dotado al profesorado de un portátil para uso personal.
- Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí y se asignan puestos fijos. En cualquier caso, se limpiarán las superficies del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.





8. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO Y GESTIÓN DE EPI NECESARIOS.

El EAEHD tendrá a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, tanto por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación.

La Gerencia de los diferentes hospitales, en la persona que ostenta el cargo de supervisor/a de planta y tal como venía haciendo antes de la situación de crisis sanitaria, provee al personal docente de los materiales necesarios para hacer frente a las condiciones de salud e higiene:

Mascarillas

Las mascarillas serán de obligado uso en todo momento para el profesorado y para el alumnado, a menos que la situación médica del alumno/a lo contradiga. Por ubicarnos en un contexto hospitalario se utilizarán mascarillas quirúrgicas; se utilizarán por toda una jornada presencial de trabajo, siendo desechadas al finalizar la jornada en papeleras con pedal y tapa.

Guantes

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de aislamiento de contacto o cuando el personal sanitario lo recomiende.

Batas

De igual forma, las docentes utilizarán batas quirúrgicas cuando el personal sanitario lo recomiende. En cualquier caso y tal como se nos requería previamente a la situación actual de crisis sanitaria, las docentes portan batas facilitadas por el Servicio Murciano de Salud.





Solución desinfectante de manos

En menores de seis años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.

Se dispone de geles hidroalcohólicos en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, habitaciones, etc.) donde no haya lavabo.

En los aseos del Aula habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.

Cartel disponible en: https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg

9. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO DE DICHA LIMPIEZA.

La limpieza de los espacios del EAEHD corre a cargo de una empresa externa, siendo el responsable de dicha labor el Hospital.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual.

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:

- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- El docente indicará, a ser posible será siempre el mismo, el lugar donde tendrá su material didáctico y tecnológico, que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo necesario.

Uso de aparatos y materiales:

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o método similar que garantice su desinfección.





En la implantación del protocolo de limpieza se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Limpieza al menos una vez al día de todas las dependencias en uso del EAEHD, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- Se extremarán las medidas de higiene en objetos del tipo: pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o método similar que garantice su desinfección.
- Se deberá vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- En aquellos espacios donde se preste asistencia a diferentes alumnos de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) deberá depositarse en los contenedores correspondientes.
- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso limpiar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre.
- La limpieza de cada aula hospitalaria será competencia y responsabilidad de la gestión de cada hospital





10. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES EDUCATIVOS

Las medidas adoptadas estarán sometidas a continua revisión. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura (en adelante SPRL- Educación) ha determinado las medidas de prevención y protección oportunas, siendo la Dirección la responsable de la aplicación y verificación de las mismas, así como de todas las tareas previas de planificación, provisión de material y organización del trabajo.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.





- Si te encuentras en periodo de aislamiento domiciliario por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

Dentro del Aula y en las habitaciones

- **Distanciamiento**

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. La mascarilla es obligatoria en todo momento.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.

- **Organización del aula**

- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán cerradas.
- Entrada y salida al aula de forma escalonada.
- Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.





- **Higiene**

- Tanto el profesorado como el alumnado utilizará mascarillas quirúrgicas.
- El lavado de manos estará muy presente en nuestra actividad diaria.

- **Materiales**

- En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...). Tras su uso, se desinfectarán siguiendo las medidas higiénicas recomendadas.

Al salir del centro y volver a casa

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.





11. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

En este apartado se especifican las soluciones tecnológicas que usará el centro para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que se deben llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones cuando la emergencia haya cesado. Dichas actuaciones se contemplarán en los siguientes escenarios:

- **Cuando no hay transmisión en la comunidad:**

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

- **Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:**

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

- Aparte de impartición de clases presenciales que se estipulen oportunas, todo el Claustro del Centro utilizará las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:
 - ✓ Google Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
 - ✓ Google Classroom y Aula Virtual de murciaeduca: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
 - Se procurará que los docentes realicen las actividades de formación ofertadas por el CPR, y que son necesarias para poner en marcha los recursos telemáticos que se utilizarán durante este periodo.
 - A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de las mismas.
 - Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico, se estudiará el poder facilitar tablets propias del EAEHD, así como alguno de los ordenadores portátiles de los que disponemos.





- **Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:**

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Llegado el caso, los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. A continuación, desarrollamos las posibles soluciones tecnológicas aprendidas por nuestro cuerpo docente en la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.

Soluciones tecnológicas

- Todo el Claustro del Centro utilizará las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:
 - ✓ Google Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
 - ✓ Google Classroom y Aula Virtual de murciaeduca: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- Se procurará que los docentes realicen las actividades de formación ofertadas por el CPR, y que son necesarias para poner en marcha los recursos telemáticos que se utilizarán durante este periodo.
- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de las mismas.
- Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico, se estudiará el poder facilitar tablets propias del EAEHD, así como alguno de los ordenadores portátiles de los que disponemos.





12. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, se relacionan los canales de comunicación establecidos por el EAEHD con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para procurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente
	Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.
	Las diferentes reuniones propias del Equipo se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona. Se realizarán reuniones presenciales cumpliendo con las medidas de aforo.





Canal de comunicación entre: **EAEHD - alumnado**

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
- CLASSROOM y AULA VIRTUAL: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- WEB del Equipo: <https://www.murciaeduca.es/eaehd/sitio/>
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos de primaria tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y padres, madres y tutores**

- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma “Google Meet”, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro y reuniones presenciales, siempre con cita previa y teniendo en consideración las medidas higiénico sanitarias.
- Para la realización de las tutorías de “Vuelta al cole” y demás tutorías que realiza el EAEHD en colaboración con AFACMUR, se acordará entre el Equipo y el centro de referencia la forma de comunicarse entre sí, que será preferiblemente online.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y Consejería de Salud**

Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:

- Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública vigilancia.epidemiologica@carm.es





Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura
El centro podrá recabar del SPRL-Educación la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.	
Técnico de PRL asignado al asesoramiento: Encarna Pérez Orenes del SPRL tlf: 968 <u>368030</u> Correo: <u>encarnacion.perez10@carm.es</u>	
Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el SPRL-Educación se establecen los siguientes buzones de correo:	
<ul style="list-style-type: none">• Correo y teléfono general de contacto con el SPRL-Educación sprl_educacion@murciaeduca.es• Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es• Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es• Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es	
Canal de comunicación entre:	EAEHD Y AFACMUR
Para la comunicación entre profesorado y el personal de AFACMUR utilizaremos la plataforma “Google Meet”, el email corporativo @murciaeduca.es , llamadas telefónicas y reuniones presenciales con las medidas de seguridad oportunas.	





13. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos docentes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

En el caso de que un docente comience a tener síntomas estando en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada al espacio destinado a este fin en el Hospital.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es.

La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.





ANEXO I

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, etc.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Al finalizar la actividad docente, procura dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder a la limpieza frecuente, se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- En menores de 6 años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.
- Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.





Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla

- La mascarilla será obligatoria para el profesorado, el alumnado y los padres, de haberlos, a menos que un facultativo lo contraindique.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos manillas, barandillas etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca, etc.)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets, etc., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol, desechándolo después.





ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA DOCENTES

En el centro hospitalario

- Durante tu estancia en el centro el uso de la mascarilla es obligatorio.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado.

Dentro del aula

- El acceso al aula se hará de forma escalonada y siempre tras la autorización del personal sanitario.
- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia de seguridad interpersonal entre todos los asistentes a la clase.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula.
- Se debe fomentar el no compartir objetos ni materiales. En caso de compartirlo, se deberá lavar las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- Si utilizas ordenadores o tablets, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que no interrumpa la actividad del centro hospitalario, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Al finalizar la actividad docente, se deberá dejar despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Al salir del centro y volver a casa

- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar.



